

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

MEMORÁNDUM

3.2 Programa Anual de Trabajo (PAT) 2021 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) e indicadores de cumplimiento.

Nos referimos a la fracción I del numeral 4 de los Lineamientos Generales para la Integración y funcionamiento de los Comités de Ética publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre del 2020 (Lineamientos), donde se indica que una de las obligaciones del PAT es elaborar y presentar su Programa Anual de Trabajo (PAT) durante el primer trimestre del cada año, en los términos que determine la Secretaría; y a la fracción I del numeral 30, de los citados lineamientos, que establece que en la primera sesión del CEPCI deberá aprobarse el PAT y al correo de fecha 22 de enero en el que la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (Unidad) en el que anexa el formato de Excel con la estructura para la elaboración del PAT 2021.

El PAT 2021, se elaboró en apego a lo descrito en el requisito 5.3.3.1.1 de la Norma Mexicana NMX – R – 025 – SCFI – 2015 que establece la necesidad de contar con documentos aprobados por el Titular de la Entidad, que contengan planes de acción para el logro de objetivos. Los cuales fueron elaborados mediante un diagnóstico con perspectiva de género, que consideró los resultados de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2020; así como lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención.

Con base en lo anterior, se presenta el detalle del PAT 2021, con los objetivos, metas, indicadores, actividades, fechas de inicio y conclusión, así como los mecanismos de verificación y riesgos, conforme lo establece la Unidad (**Anexo 1**).

Los indicadores de cumplimiento asociados a cada objetivo y actividad del PAT que se registrarán en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética (SSECCOE), están descritos como parte del PAT 2021.

Es importante mencionar que al día de hoy la Unidad no ha emitido la Guía para la elaboración del PAT 2021 ni el Tablero de Control a través del cual se establecen las actividades del CEPCI y se evalúa su desempeño, por lo que es probable que se deban considerar posteriormente algunos elementos descritos en tales documentos.

Derivado de lo anterior, se tomó como referencia lo establecido en el Tablero de Control 2020 y la Guía para la elaboración del PAT del mismo año. Finalmente, el pasado 22 de enero la Unidad envió en un formato de Excel con la estructura aprobada para la elaboración del PAT 2021, en la cual se definen los indicadores, objetivos, metas y actividades que deberán integrarse en dicho programa, con la posibilidad



Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

MEMORÁNDUM

de incorporar actividades adicionales que FIRA considere para atender lo identificado en su diagnóstico. Lo anterior a fin de atender con la normativa vigente y aprobarlo en la primera sesión de este Comité.

Atento a lo anterior, se sugiere tomar el siguiente:

ACUERDO

Con fundamento en la fracción I del numeral 4 y fracción I del numeral 30 de los Lineamientos Generales para la Integración y funcionamiento de los Comités de Ética publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre del 2020, los miembros del Comité aprueban el Programa Anual de Trabajo 2021.

Ciudad de México, enero del 2021

Atentamente

**Lic. Rolando Jesús González Flores
Presidente del Comité**

Responsable de la información:
Josefina Vianey Mendoza Arteaga
Directora de Administración

"El (los) que suscribe(n) manifiesta(n) que no existe conflicto de interés al momento de tomar el presente acuerdo".

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

MEMORÁNDUM

ANEXO 1

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LOS COMITÉS DE ÉTICA, 2021. (PAT 2021)

I. Capacitación, Sensibilización, Asesoría y Consulta.

Indicador	Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.
Objetivo	Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética pública y conflicto de intereses.
Meta	Al finalizar el año 2021, al menos 35% de las personas servidoras públicas de FIRA han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética pública o conflicto de intereses.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
1.1.1.	Asegurar que cada persona integrante del Comité de Ética acredite al menos uno de los cursos de capacitación o sensibilización en línea provistos o sugeridos por la UEPPCI.	01/02/2021	03/12/2021	Constancia o captura de pantalla de que el curso fue acreditado.	<i>Intervención o injerencia de agentes externos afectan el trabajo del CEPCI.</i>
1.1.2.	Impulsar que las personas servidoras públicas del organismo se capaciten en temas de ética pública y conflicto de intereses.	01/02/2021	03/12/2021	Constancia o captura de pantalla de que el curso fue acreditado.	<i>Fallo en las comunicaciones electrónicas, lo que podría dificultar al CEPCI su operación.</i>
1.2.3	Realizar las gestiones necesarias para que al menos el 35% de los titulares de oficina de las áreas identificadas participen en algún curso de liderazgo.	01/02/2021	03/12/2021	Constancia o captura de pantalla de que el curso fue acreditado.	<i>Recortes presupuestales severos</i>

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

MEMORÁNDUM

1.2.4	Diseñar y llevar a cabo una estrategia de asesoría en aquellas unidades administrativas que obtuvieron los resultados por abajo del promedio de la Administración Pública Federal, o donde se identificaron factores de riesgo.	01/02/2021	03/12/2021	Constancia o captura de pantalla de que el curso fue acreditado.
1.2.5	Realizar las gestiones necesarias para que se imparta un curso de capacitación al 35% del personal de FIRA, sobre alguno de los aspectos identificados en la NMX 025 y/o en NOM 035.	01/02/2021	03/12/2021	Constancia o captura de pantalla de que el curso fue acreditado.

Indicador	Indicador de eficacia en la atención a solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses.
Objetivo	Las personas servidoras públicas del organismo reciben asesoría y consulta en materia de ética pública, o prevención de conflictos de intereses.
Meta	Al menos 80% de las solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses que se presentan al Comité de Ética en FIRA son atendidas en una plazo menor o igual a 10 días hábiles.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
1.2.1.	Brindar asesoría, orientación y consulta en las materias de ética pública y conflicto de intereses.	01/02/2021	03/12/2021	Registro en el SSECCOE.	<i>Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CEPCI</i>

II. Difusión

Indicador	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.
------------------	--

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

MEMORÁNDUM

Objetivo	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de FIRA en materia de ética pública y conflicto de intereses.
Meta	Al menos 80% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusión en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses, 2021, desarrollado por la UEPPCI, son atendidas por el Comité de Ética de FIRA dentro de los plazos establecidos.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
2.1.1.	Difundir contenidos gráficos o audiovisuales sobre Ética Pública, Código de Ética, Código de Conducta, Ley Federal de Austeridad Republicana, y materias afines.	18/01/2021	03/12/2021	Imagen digitalizada de cada material difundido.	<i>Fallo en las comunicaciones electrónicas, lo que podría dificultar al CEPCI su operación.</i>
2.1.2.	Difundir contenidos gráficos o audiovisuales de sensibilización sobre prevención de la actuación bajo conflicto de interés.	18/01/2021	03/12/2021	Imagen digitalizada de cada material difundido.	
2.1.3.	Realizar una campaña de difusión para promover el conocimiento y cumplimiento del Código de Conducta del Ente público e invitar a suscribir la Carta Compromiso.	18/01/2021	03/12/2021	Imagen digitalizada de cada material difundido.	
2.1.4	Difundir los resultados de la Encuesta de prevención del HS Y AS, NOM 035 y ECCO 2020 a todo el personal. Así como los resultados de la certificación de la NMX 025.	01/02/2021	03/12/2021	Imagen digitalizada de cada material difundido.	
2.1.5	Llevar a cabo al menos una campaña para atender las brechas identificadas en la ECCO, NMX 025 y/o en la NOM 035.	01/02/2021	03/12/2021	Imagen digitalizada de cada material difundido.	

III. Denuncias

Indicador	Indicador general de eficacia en atención a denuncias.
Objetivo	Atender las denuncias que se presenten al Comité de Ética de FIRA.

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

MEMORÁNDUM

Meta	Al finalizar el año 2021, al menos 85% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética, fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.
-------------	--

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
3. 1. 1.	Concluir el registro y atención de las denuncias presentadas ante el Comité de Ética antes del 01/01/2021.	01/01/2021	30/06/2021	Registro en el SSECCOE.	<i>Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CEPCI</i>
3. 1. 2.	Atender las denuncias que se reciban en el Comité de Ética conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales y en los protocolos correspondientes.	01/01/2021	31/12/2021	Registro en el SSECCOE.	<i>Dificultad de compaginar agendas de los integrantes del CEPCI, que afecta la celebración de sesiones del Comité de Ética.</i>

Indicador	Indicador de seguimiento a recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública y conflictos de interés
Objetivo	Asegurarse de la eficacia de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses resueltas por el CEPCI de FIRA.
Meta	Al finalizar el año 2021, al menos 50% de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses, resueltas por el CEPCI de FIRA, han tenido al menos una acción de seguimiento.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

MEMORÁNDUM

3. 2. 1.	Realizar al menos una acción de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos por el Comité de Ética	01/07/2021	03/12/2021	Registro en el SSECCOE.	<i>Intervención o injerencia de agentes ajenos al CEPCI podrían dificultar su operación.</i>
-----------------	--	-------------------	-------------------	-------------------------	--

Indicador	Indicador de atención a peticiones o propuestas ciudadanas en materia de ética pública y conflictos de intereses.
Objetivo	Brindar atención a las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética pública y conflicto de intereses sean presentadas al Comité de Ética de FIRA por cualquier ciudadano o ciudadana.
Meta	Al finalizar el año 2021, al menos 80% de las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética pública y conflicto de intereses se presenten al Comité de Ética de FIRA son comunicadas a las Unidades Administrativas correspondientes del Organismo Público.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
3. 3. 1.	Emitir recomendaciones a las unidades administrativas que resulten competentes para la atención de las peticiones o propuestas que sean presentadas por la ciudadanía.	01/07/2021	03/12/2021	Registro en el SSECCOE.	<i>Intervención o injerencia de agentes ajenos al CEPCI podrían dificultar su operación.</i>

IV. GESTIÓN

Indicador	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética.
Objetivo	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

MEMORÁNDUM

Meta	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética.
-------------	---

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
4. 1. 1.	Mantener actualizado el directorio de integrantes del Comité de Ética.	15/02/2021	05/11/2021	Reporte de Integrantes de los Comités (SSECCOE).	<i>Eventos adversos de índole personal ocurren a los integrantes del CEPCI y les impiden atender sus compromisos con el mismo.</i>
4. 1. 2.	Impulsar que las personas servidoras públicas del organismo rindan protesta de cumplir el Código de Conducta.	01/02/2021	01/10/2021	Registro en el SSECCOE.	<i>Intervención o injerencia de agentes ajenos al CEPCI podrían dificultar su operación.</i>
4. 1. 3.	Atender las solicitudes y requerimientos de colaboración que la UEPPCI planteó durante 2021.	04/01/2021	10/12/2021	Reporte de personas que atendieron las consultas electrónicas (SSECCOE).	<i>Cargas de trabajo fuera de lo habitual impiden a los integrantes atender los asuntos del CEPCI</i>

V. MEJORA DE PROCESOS.

Indicador	Indicador general de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.
Objetivo	Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del organismo.
Meta	Identificar dos o más riesgos de integridad para cinco procesos institucionales sustantivos del organismo.

Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

MEMORÁNDUM

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
5. 1. 1.	Impulsar la implementación de medidas para prevenir o mitigar los riesgos de integridad en diversos procesos institucionales.	01/02/2021	30/09/2021	Registro en el SSECCOE.	<i>Dificultad de compaginar agendas de los integrantes del CEPCI, que afecta la celebración de sesiones del Comité de Ética.</i>

Indicador	Indicador de presentación de propuestas de buenas prácticas en materia de ética pública y conflicto de intereses.
Objetivo	Impulsar que los Comités de Ética que han generado buenas prácticas, las compartan con sus homólogos a efecto de fortalecer la ética en el servicio público.
Meta	El Comité de Ética identifica y presenta a la UEPPCI al menos una buena práctica en su actuación durante 2021.

Clave actividad	Actividad	Fecha		Mecanismo de verificación	Riesgos
		Inicio	Fin		
5. 2. 1.	Informar a la UEPPCI sobre las acciones trascendentes realizadas por el Comité de Ética durante 2021, que puedan considerarse como "buena(s) práctica(s)".	12/04/2021	29/10/2021	Imagen digitalizada de envío de correo electrónico dirigido a la UEPPCI.	<i>Intervención o injerencia de agentes ajenos al CEPCI podrían dificultar su operación</i>